



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE 3011/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D 149/24 se concedió licencia por cargo de mayor jerarquía a la Dra. FANTIN.

Que mediante Resolución R 962/26, el Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis, aceptó la renuncia de la Dra. FANTIN al cargo de Subsecretaria de Formación de Posgrado de la Universidad.

Que mediante el TRA 17011/2026 la Dra. FANTIN solicita la reincorporación a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino con funciones en el Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional de la Facultad de Psicología.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reincorporar a la Dra. Marina Beatriz FANTIN, DNI N°: 26.855.482, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino con funciones en el Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional, a partir del 01 de agosto del 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, inclusive, según los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ y por Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas